



RESOLUCIÓN N° 1917 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario **PEDRO NEL REINA TUPANTEVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.591.504, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, debe realizar una gestión oficial fuera del Departamento de Arauca.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionar al funcionario, PEDRO NEL REINA TUPANTEVE para que se traslade a la ciudad de Yopal – Casanare, durante los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, con el fin de asistir al Comité Técnico del nodo regional de adaptación al cambio climático de la Orinoquia, con viáticos a razón de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$220.349) MCTE, El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para el reconocimiento y pago de los viáticos, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, informe de comisión, y comprobante del pago del pasaje.

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional, rubro 03 1 2 2 003, Viáticos y Gastos de Viajes del presupuesto vigente, viáticos \$550.872.50 - pasajes \$200.000./

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

OMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 JUL 2016

Dada en Arauca a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

**Secretaría General y Desarrollo Departamental**  
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Reviso: Mary Rocio Herrera Bernal

Elaboro: Samorá